

Riquelme y su hijo irán a juicio por violar las restricciones de la cuarentena

18/05/2021

El vicepresidente de Boca Juniors, Juan Román Riquelme, y su hijo Agustín, van a juicio porque el joven de 18 años estuvo presente en la Bombonera en el partido entre Boca y River del 14 de marzo pasado, cuando éste debía guardar aislamiento por haber provenido del exterior.

Así lo decidió la fiscal en lo penal y contravencional Celsa Ramírez a raíz de que el joven viajó a Cancún y a su regreso debía guardar aislamiento, pero las imágenes lo captaron en la cancha de Boca en el mencionado partido frente al conjunto de Núñez.

La acusación no sólo es contra el joven sino también contra Riquelme por infringir el artículo 205 del Código Penal, que sanciona de seis meses a dos años al que viola las medidas impuestas por el Poder Ejecutivo en plena pandemia para evitar el contagio de coronavirus y también por el artículo 202, que castiga a aquél que propagare una enfermedad peligrosa y contagiosa para las personas.

Ahora, el pedido fiscal va a ser evaluado por el juez en lo penal y contravencional y pueden imponerse penas o bien llegar a un acuerdo que incluye una probation, esto es realizar tareas comunitarias a cambio de no ir a juicio y exponerse a una pena.

Al formular la acusación, la fiscal dijo que Agustín Riquelme formó parte del grupo de jóvenes que viajaron a Cancún en un

viaje de egresados y que al regresar a Argentina detectaron al menos que cuarenta de ellos estaban contagiados de coronavirus.

Tal cual disponen las medidas, a su regreso debía guardar aislamiento por diez días, pero al joven se lo vio en la cancha de Boca en ese Superclásico. Incluso, en la imagen captada por las cámaras que están en poder de la fiscal, también se ve a Juan Román Riquelme al lado de su hijo junto a otras personas.